# DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## CONTRATACION DIRECTA CD Nº 05/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" ID 329.012

**En la ciudad de Filadelfia, a los 17 días del mes de noviembre se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en las oficinas de la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón, ubicada sobre la Avda. Hindemburg e/ Caraya, a los efectos del estudio y Dictamen del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°05/2017 - "CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES – ID Nº 329.012, convocada por esta institución.**

1. **APERTURA DE LAS OFERTAS:**

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - OUC, se han presentado en la fecha indicada para la presentación de ofertas el siguiente oferente:

| Nº | Oferente |
|---|---|
| 1 | **ASOCIACION CIVL MENNONITA COLONIA FERNHEIM – HOSPITAL FILADELFIA** |

**CONSIDERANDO:**

En Virtud del artículo 27 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS reza: "*COMITES DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.*

*La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública*"

*Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución Nº 506/2016 de fecha 01 de noviembre de 2.016, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución,* ***conformado por el Sr. Alfredo Gill Secretario de Administración y Finanzas, Lic. Victor Cáceres Secretario General de la Gobernación de Boquerón, Sr. Milciades Javier Pacce Montiel, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo.***

*Para el efecto de lo que este comité ha considerado los dispuesto en el decreto 21909/03 Art.58 inc. "3" establece que: toda oferta que no se ajuste sustancial mente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.*
*De conformidad a la sección m, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las*

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Fin

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

*Clausulas 28, 29 Y 30 Sección 1 de las IAO. Además adoptara los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.*

*Que, se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice:* ***"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***
***1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***
***2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"***
***3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***
***4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***

*Se procedió a la apertura de la oferta presentada por el oferente de acuerdo al siguiente detalle:*

| LOTE | DESCRIPCIÓN | ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM – HOSPITAL FILADELFIA |
|---|---|---|
| | | MONTOS |
| 1 | **LOTE I – CONSULTAS** | 225.000 |
| 2 | **LOTE II – ANALISIS** | 8.379.000 |
| 3 | **LOTE III – ANESTESIAS** | 506.000 |
| 4 | **LOTE IV – INTERNACIÓN** | 2.264.000 |
| 5 | **LOTE V – CIRUGIAS** | 121.744.120 |
| **TOTAL** | **133.118.120** | |

*Total de la oferta realizada es de Guaraníes es Ciento Treinta y Tres Millones Ciento Dieciocho Mil ciento veinte.-*

**2- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION EXIGIDOS EN LA SECCION II DEL PLIEGO DE BASESY CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO:**

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Mariano Javier Pacre Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

## Criterios de Evaluación (IAO 35)

| REQUISITO DE CUMPLIMIENTO | ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM – HOSPITAL FILADELFIA |
|---|---|
| **REQUISITOS MINIMOS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| A. CALIFICACIÓN LEGAL | |
| **Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**<br>El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:<br>En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.<br>Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. | **CUMPLE** |
| Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.<br>Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.<br>El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.<br>Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. | **CUMPLE**<br><br>NO APARECE EN EL SINARH |

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** a fin de verificar si el Representante Legal, del oferente participante, **HEINRICH RATZLAFF KLIPPENSTEIN con C.I. Nº 691.304, no se encuentra en la base de datos del SINARH.** De esta manera se alega que el oferente no posee impedimentos para ejecutar el contrato.*

*La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas".*

| B. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS | ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM HOSPITAL FILADELFIA |
|---|---|
| Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia | **CUMPLE** |

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

| | |
|---|---|
| entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.<br>Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.<br>El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)". | **CUMPLE** |

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por **ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM – HOSPITAL FILADELFIA** y se ha podido observar que los mismos se hallan dentro de los márgenes permitidos a partir del precio referencial por lo cual no se requiere ninguna explicación de los precios ofertados, por lo cual se ha decido continuar con la evaluación de su oferta y aceptar los precios indicados en su oferta.

B) CAPACIDAD FINANCIERA: **NO APLICA**

C) CAPACIDAD FINANCIERA: **NO APLICA**

| EXPERIENCIA | ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM HOSPITAL FILADELFIA |
|---|---|
| Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% de lo ofertado en la presente licitación dentro de los 3 (Tres) últimos años (2014,2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, es decir que sumado los 3 (tres) últimos años tendrán que alcanzar el 30% o más requerido sin importar la cantidad de contratos. Podrán presentarse ya sea con Instituciones Públicas y/o privadas. | **CUMPLE** |

**MARGEN DE PREFERENCIA**

El margen de preferencia a ser utilizado es *el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

Este comité ha optado por no requerir al oferente dicha documentación, dado que no existe la necesidad de la presentación de esta documentación atendiendo a que existe un solo oferente.

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Víctor R. Cáceres Ríos
Secretario General
Gobernación de Boquerón

**3- A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS EXIGIDOS EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO:**

| REQUERIMIENTOS | ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM HOSPITAL FILADELFIA |
|---|---|
| DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios. | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | CUMPLE |

| Documentos Legales<br>Oferentes Individuales. Personas Físicas | ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM HOSPITAL FILADELFIA |
|---|---|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",<br>ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, | CUMPLE |

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Wilmar Javier Pecci Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

| | |
|---|---|
| Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | **CUMPLE** |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | **CUMPLE** |
| Patente municipal vigente | **CUMPLE** |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | **CUMPLE** |

| V. OTROS DOCUMENTOS | ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM HOSPITAL FILADELFIA |
|---|---|
| 1) Copias de contratos y/o facturaciones de ventas de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015,2016). Podrán presentarse ya sea con Instituciones Públicas y/o privadas. | **CUMPLE** |
| 2) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS/ SUPERINTENDENCIA DE SALUD, como prestador de servicios de análisis clínicos. | **CUMPLE** |
| 3) Certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, la NO presentación de dicho documento no será causal de descalificación | **NO CUMPLE** |

**4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

**Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas – Anexo 2.**

**5- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11. Del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con la condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Alejandro Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR a la firma ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM - HOSPITAL FILADELFIA con RUC Nº 80010165-0, en todos los lotes del presente proceso por el MONTO MAXIMO de GS. 133.118.120 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIESIOCHO MIL CIENTO VEINTE), de acuerdo al siguiente detalle: LOTE I CONSULTAS por Gs. 225.000 (Guaraníes Doscientos veinte y cinco mil), LOTE II – ANALISIS por Gs. 8.379.000 (Guaraníes Ocho millones Trescientos setenta y nueve mil) LOTE III – ANESTESIAS por Gs. 506.000 (Guaraníes Quinientos Seis Millones), LOTE IV – INTERNACIÓN por Gs. 2.264.000 (Guaraníes Dos millones Doscientos sesenta y cuatro mil), y LOTE V – CIRUGIAS por Gs. 121.744.120 (Guaraníes Ciento Veinte y Un millones Setecientos cuarenta y cuatro mil ciento veinte).-** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.
Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Gobernador en su carácter de máxima autoridad de la Convocante.

Finalmente, se **resuelve enviar todo el expediente a la** Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación —UOC- sobre el resultado de la evaluación de la **oferta presentada por los oferentes**, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones —**DNCP- y** notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignados más arriba. Conste.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Javier Pozo Mendoza
Secretario de Desarrollo Ganadero
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón